



Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2018.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista: "Primer Encuentro de estudiantes y docentes de EPJA-UNP en Trelew", presentada por la Prosecretaría de Extensión de la FHYCS, Prof. Lorena Wajdzik y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia se enmarca en las acciones previstas en el Proyecto Extensionista Trayecto Formativo EPJA, avalado por Resolución CD FHCS N° 077/2018;

Que la actividad presenta como responsable de su implementación a la Prosecretaría de Extensión de la FHYCS, Prof. Lorena Wajdzik.

Que el equipo de trabajo está conformado por los integrantes de las siguientes instituciones:

- Escuela N° 763 de la Ciudad de Trelew: Diego Punta, Lorena Antilef, Vanesa Vargas, Valentina Ramos, Mauricio Gallardo, Elena Asciutto, Ana Gaud, Gabriela Reyes, José Luis Camina, Dana Garibaldi, Argentina Bulacio, Alejandra Saavedra, Valentina Ramos, Davila Norma.
- Escuela N° 7716 de la Ciudad de Trelew: Marcelo Posse, Jesica Sánchez, Pablo Pérez, Carolina Guissande, Daniela Gallardo, Alejandra Saavedra, María Laura Sepúlveda, Matías Sebastián Orellana, Sara Jaramillo, Paola Jaramillo, Norma Reyes, Magalí Domínguez, Pablo Pérez, Valeria Segundo.
- Estudiantes de los diferentes módulos de ambas escuelas.
- Cátedra Abierta Desarrollo Profesional Docente de la FHYCS – UNP Sede Trelew, Prof. Tania Chicha.
- Prosecretaría de Extensión de la FHCS – UNPSJB Sede Trelew Prof. Lorena Wajdzik.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, el día 18 de junio de 2018.

Que se presenta como destinatarios a saber: Estudiantes y docentes de las Escuelas para Jóvenes y Adultos N° 763 y 7716 de la ciudad de Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Primer Encuentro de estudiantes y docentes de EPJA-UNP en Trelew", cuya responsable es la Prosecretaría de Extensión, Prof. Lorena Wajdzik, a desarrollarse el día 18 de junio de 2018 en la ciudad de Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Prof. Lorena Wajdzik la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 157/2018

lmo
mlo


Prof. María Laura Olivares
Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Patricia Viriana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB



Comodoro Rivadavia, 19.de Junio de 2018.

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 094/18 de designación de la Mg. Luciana Andrea Mellado (D.N.I. 24.497.161) como Profesora Adjunta Regular en la asignatura Literatura latinoamericana I de las carreras de Prof. y Lic. en Letras de la Sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error involuntario en la dedicación del cargo en el que se designa a la docente.

Que de no enmendarse repercute en la situación de revista de la mencionada docente y en el presupuesto asignado a la carrera mencionada que se traduce más tarde en la cobertura de cargos docentes requerida para su normal desarrollo.

Que la Resolución del Visto plantea que la dedicación de la citada docente es simple aunque su dedicación es compartida, según lo expresa la Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 460/16.

Que no existen objeciones para dar curso a lo requerido.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1º) Rectificar el Art.1º) de la Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 094/18 que debe decir: "Designar a la Mg. Luciana Andrea Mellado, D.N.I. 24.497.161 como Profesora Adjunta Regular, dedicación compartida, en la asignatura Literatura latinoamericana I de las carreras de Prof. y Lic. en Letras de la Sede Comodoro Rivadavia a partir del 07/07/2017 y por el plazo que establece la Ordenanza Consejo Superior N° 172".

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido
ARCHÍVESE

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 155 /2018

c.b.c
p.v.p
l.f


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB